



Documento de adhesión a las Reglas del Mercado Secundario Organizado de Capacidad

Sujeto: <SUJETO>

Código: <SIFCO>_DOC_ADH_ MSOC

En Madrid, a <DÍA> de <MES> de <AÑO>

REUNIDOS

De una parte,

ENAGÁS GTS, S.A.U. (en adelante, ENAGÁS GTS), con domicilio social en Paseo de los Olmos nº 19, 28005 Madrid y con NIF A-86484292, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 30118, Folio 1, Hoja M-542142, representada en este acto por <D. REPRESENTANTE> en virtud de poder otorgado ante el Notario de <CIUDAD NOTARIO> <D. NOTARIO>, con el número de protocolo <PROTOCOLO> de <DÍA P> de <MES P> de <AÑO P>.

Y de otra parte,

<SUJETO> (en adelante, SUJETO), con domicilio social en <DOMICILIO SOCIAL> y con NIF <NIF>, inscrita en el Registro Mercantil de <REGISTRO MERCANTIL>, al Tomo <TOMO>, Folio <FOLIO>, Hoja <HOJA>, representada en este acto por <D. REPRESENTANTE>, en su calidad de apoderado y en virtud del poder otorgado ante el notario de <CIUDAD NOTARIO> <D. NOTARIO>, con el número de protocolo <PROTOCOLO> de <DÍA P> de <MES P> de <AÑO P>.

A los efectos del presente documento ENAGÁS GTS y SUJETO serán designadas conjuntamente como las "Partes" e individual e indistintamente como la "Parte", o mediante su propia denominación.

Reconociéndose ambas Partes capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento de adhesión, y manifestando los comparecientes tener vigentes sus poderes y ser suficientes para obligar a sus representadas,

EXPONEN

1. Que con objeto de desarrollar el mercado de capacidad contemplado en el artículo 34 de la Circular 8/2019, de 12 de diciembre, por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural, ENAGÁS GTS ha elaborado las

Reglas De Mercado Secundario Organizado De Capacidad (Reglas del MSOC).

2. Que SUJETO, como Agente adherido al contrato marco de acceso a las instalaciones del Sistema Gasista, está interesado en adherirse a las reglas del MSOC.
3. Que en virtud de lo expuesto, ambas Partes han decidido firmar el presente documento de adhesión a las reglas del MSOC, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

1. Objeto

El objeto del presente documento es la adhesión de SUJETO a las reglas del MSOC y la aceptación de la misma por parte de ENAGÁS GTS.

2. Adhesión a las reglas del MSOC y aceptación

SUJETO declara conocer y aceptar libre, irrevocable e incondicionalmente los términos y condiciones establecidos en las reglas del MSOC, y se compromete a cumplirlas sin reservas, restricciones ni condicionamientos.

Mediante la suscripción del presente documento, ENAGÁS GTS acepta expresamente la adhesión de SUJETO a las precitadas reglas.

3. Comunicaciones

Todas las comunicaciones entre las Partes relativas a este documento de adhesión a las reglas del MSOC, se harán por escrito, y se entenderá que han sido debidamente emitidas si puede probarse que han sido enviadas personalmente o mediante correo, fax, burofax o correo electrónico, a las direcciones siguientes:



Documento de adhesión a las Reglas del Mercado Secundario Organizado de Capacidad

ENAGÁS GTS, S.A.U.

Paseo de los Olmos 19

28005 Madrid - España

A la atención de <PERSONA CONTACTO>

Correo electrónico: <CORREO PERSONA CONTACTO>

<SUJETO>

<DIRECCIÓN>

<CÓDIGO POSTAL> - <CIUDAD>

A la atención de <PERSONA CONTACTO>

Correo electrónico: <CORREO PERSONA CONTACTO>

Cualquier cambio en los datos consignados deberá notificarse a la otra Parte, por escrito y de manera inmediata, en la forma aquí prevista.

Y en prueba de conformidad, las Partes firman el presente documento por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por **ENAGÁS GTS, S.A.U.**

Por **<SUJETO>**